

NOTA INFORMATIVA
PROTOCOLO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA
EN LOS ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES DE LA FBM

En Madrid a 22 de febrero de 2022

Estimad@s amig@s:

Por medio de la presente ponemos en vuestro conocimiento que la FBM ha comenzado los trámites para realizar el **PROTOCOLO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS (ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES) DE LA F.B.M.**, dando con ello cumplimiento al mandato establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), que establece la obligación, para las entidades que realicen, de forma habitual, actividades deportivas o de ocio con personas menores de edad, de aplicar los protocolos de actuación que adopten las administraciones públicas en el ámbito deportivo y de ocio y adoptar las medidas necesarias para que la práctica del deporte, de la actividad física, de la cultura y del ocio no sea un escenario de discriminación por edad, raza, discapacidad, orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, o cualquier otra circunstancia personal o social, trabajando con los propios niños, niñas y adolescentes, así como con sus familias y profesionales, en el rechazo al uso de insultos y expresiones degradantes y discriminatorias.

En este sentido, nuestra Federación considera este tema de máxima prioridad por cuanto la citada norma está ya vigente y es plenamente aplicable a todas las actividades deportivas que se desarrollan en nuestro ámbito de actuación. Desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid se nos informa que, aun cuando no existe un Protocolo específico, sí hay un conjunto de normas y pautas de actuación que regulan la protección de los menores frente a la violencia en el Deporte, ante lo cual, se ha tomado la determinación de recoger todos estos criterios generales, y elaborar, bajo la dirección de la entidad especializada en Derecho Deportivo C.L.C. SPORT & LEGAL, un primer, y pionero, Protocolo de protección a la infancia y adolescencia en el ámbito deportivo de nuestra Federación, que sirva de guía a nuestras actividades deportivas, sin perjuicio de ajustar el mismo posteriormente, al que se pueda publicar desde la administración autonómica, caso de realizarse.

Es nuestra intención además posibilitar a aquellos clubes, asociaciones y entidades deportivas federadas que lo deseen, la adhesión al mismo, a fin de que puedan proceder a su implementación en el ámbito de sus actividades deportivas, con el objetivo de proteger a los menores y armonizar todas las medidas en prevención en favor de éstos.

Atentamente,

Francisco Olmedilla Di Pardo
Secretario General – Gerente